

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXIX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1960

340 + [XXIV] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 3 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz29.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Veracruz a México, mayo 2 de 1878

Querido hermano:

Las remisiones que ha hecho esta aduana Marítima por cuenta de sus productos a la Tesorería General de la Nación, durante el mes que terminó ayer, ascienden a \$ 524,443.22, quinientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos, veintidós centavos en la forma siguiente:

	Letras por correo	Giros por telégrafo	Numerario enviado por tren	Total
1	\$ 14,950.00			\$ 14,950.00
2	1,103.20			1,103.20
4	32,304.56			32,304.56
5	6,676.86	\$ 49,000.00		55,676.86
6	14,609.00		\$ 30,800.00	45,409.00
11	19,000.00			19,000.00
12	5,000.00	50,500.00		55,500.00
13	15,300.00		35,200.00	50,500.00
18	25,050.00			25,050.00
19		33,000.00		33,000.00
20	25,450.00	4,000.00		29,450.00
22	21,088.63	2,000.00	14,411.37	37,500.00
25	34,400.00			34,400.00
26	18,406.96	59,500.00		77,906.96
27	12,692.64			12,692.64
	-----	-----	-----	-----
	\$ 246,031.85	\$ 198,000.00	\$ 80,411.37	\$ 524,443.22

Total: quinientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos, veintidós centavos.

Tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán



De Nueva York a Matamoros, mayo 2 de 1878

Sr. General don Servando Canales.

Muy querido pariente y amigo:

Acabo de recibir con bastante retraso, la estimable de Ud. datada en Camargo el 8 del ppdo.; pero tenía noticias de Ud. por los partes de los jefes americanos, que se me han mostrado en Washington y me han



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

instruido con satisfacción del excelente acuerdo que entre ellos y Ud. se ha establecido, por fin, en beneficio de las buenas y cordiales relaciones que conviene cultivar entre los dos países. Ha estado Ud. muy inspirado en este particular y yo, por ello, lo felicito una vez más, deseando sea Ud. siempre, en la frontera de que somos hijos y en la atalaya del Río Grande, la columna poderosa de la autonomía mexicana.

Obtuvimos, por fin, el reconocimiento oficial del gobierno de la Casa Blanca, y lo que es más, tal vez en premio a tantos sinsabores, el triunfo completo de la diplomacia mexicana sobre la diplomacia americana, pues que el reconocimiento ha sido incondicional, sin otra prenda que la muy legítima, de debatir en un terreno tan amplio a uno como a otro y de igual a igual, los diversos puntos que afectan los intereses internacionales de ambos países. Sería muy largo referir a Ud. las desazones que hemos experimentado durante el interregno de la interrupción de nuestras relaciones con este país. ¡Cuántas intrigas, cuántas maldades y cuántas calumnias, Dios mío, hemos tenido que combatir! Yo, durante mi larga carrera, algo de esos manejos había observado en nuestros círculos políticos; mas aseguro a Ud., que en esa línea y comparados con estos vecinos, nos hallamos aún en la lactancia, es decir: somos niños de teta, circunstancia que da más realce al triunfo diplomático que acabamos de alcanzar.

Ya tendrá Ud. noticia de la última incursión de los salvajes en territorio texano, casi a renglón seguido del reconocimiento. Aquí se cree que en ese desaguisado han metido la mano los enemigos del gobierno para suscitar nuevas dificultades, lo cual podría no ser inverosímil, vistos los últimos esfuerzos que han estado haciendo para turbar la paz en la frontera. El centro de este movimiento ha sido Galveston, en donde Escobedo ha estado reclutando, armando y preparando la expedición que ha de tomar posesión de la frontera en el curso de este mes, y de la capital de México en agosto, según los rumores que circulan los emigrados.

Yo siento mucho esta persistencia en envolver al país en nuevos conflictos, sólo por satisfacer intereses personalísimos. He estimado particularmente al Sr. Lerdo y a sus merecimientos he hecho cumplida justicia; pero en el caso cuestionado tengo la convicción, tengo la conciencia de que elección no hubo, ni pudo haberla bajo la presión del estado de sitio, y si a eso se agrega el abandono del país y una ausencia que lleva ya 18 meses en territorio extranjero, es evidente que la restauración



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

no tiene razón de ser y que en vez de una causa legítima, su carácter no puede ser otro que el de una tentativa contra el orden establecido y sancionado constitucionalmente por el voto de la Nación, tentativa cuyas consecuencias hoy han de ser funestísimas, atendida la actitud, siempre amenazadora e implacable, del partido que aquí aspira a arrancarnos los Estados del norte de México.

Yo contemplo con profunda tristeza lo que está pasando y lamento en el fondo de mi corazón que las severas lecciones de dos guerras de invasión y la postración del país, así como su descrédito en el exterior, no hayan sido suficientes motivos de corrección para el porvenir. Detesto la política y huyo de los partidos de que más de una vez he sido víctima; pero un resto de sangre que aún me queda pertenece a mi país, a esa patria infortunada por la cual la he vertido en dos guerras de invasión, y si otra sobreviniere la frontera sería mi teatro y allí en medio de los míos, sabré llenar mis deberes como ciudadano, como fronterizo, como hijo del pueblo.

Siga Ud. cultivando las relaciones de los vecinos, poco traté al Gral. Sweitzer, mas lo suficiente para formar de él un buen concepto; sírvase Ud. saludarlo de mi parte. Con el Gral. Ord he llevado relaciones más estrechas y secundo en todas sus partes la opinión que de él se ha formado Ud.

A Ud. y a Treviño está confiada la seguridad de la frontera. Sávenla, querido pariente, haciéndola inexpugnable a las invasiones, sea que vengan del extranjero, o de los enemigos del gobierno. La misión de Uds. es hermosa, patriótica y honorífica, y a fuer de buenos fronterizos sabrán llenarla satisfactoriamente.

Le envío traducido un telegrama que hoy se ha publicado aquí. Ud. sabrá mejor lo que está pasando en la frontera. Aquí se cree que hay allí una gran conspiración con extensa ramificación. Yo digo simplemente, que "ni son todos los que están, ni están todos los que son".

Expresiones de afecto envía a Ud. su pariente, muy agradecido a las suyas. Sírvase Ud. hacer presente las mías a ese puñado de buenos amigos, recibiendo para sí las muy cordiales de su buen amigo y pariente.

R. Benavides



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

P.D. Mis enhorabuenas por la entrada de González al ministerio de la Guerra. Hurrah por Tamaulipas. Por la 1a. vez, en nuestra historia, vemos a un tamaulipeco formando parte del gabinete. Que no olvide que es fronterizo.



Galveston, Texas, mayo 1o. de 1878

El viernes último se reunieron unos 200 hombres a 18 millas de Brownsville, sobre el camino de Corpus Cristi. De allí se movieron hacia el río Bravo adonde llegaron el sábado a las tres de la mañana. 50 de ellos mandados por Llera intentaron cruzar al otro lado, pero encontraron una partida de tropa de línea que salió de Matamoros que los batió haciéndoles 8 prisioneros, 2 muertos y dos heridos, más dos que se ahogaron al repasar el río. Se cree que el resto de la partida intentará pasar más arriba. Parece que el objeto del movimiento fue sorprender al general Canales que se hallaba en camino entre Reynosa y Matamoros. Iban con esa fuerza Rafael Llera, Cristo y Carlos Devocke.



San Antonio, Texas, mayo 1o. de 1878

Machorro y otros jefes mexicanos que se hallaban aquí salieron ayer a reunirse en el camino con una fuerza que se ha estado armando y organizando desde hace días, con destino a Chihuahua, pasando en Paso del Aguila. Hay en los Estados del norte de México grandes preparativos contra el gobierno de Díaz. El Gral. Escobedo salió ayer de Galveston, sin saberse adónde. Ha comprado armamento y pagado al contado.



De México a Mérida, 2 de mayo de 1878

Sr. Gobernador don Manuel Romero Ancona.

Mi estimado amigo:

Como era de esperarse, la exactitud de los informes de Ud. respecto de la aduana de Progreso fue confirmada por el contenido de los documentos oficiales que remitió el visitador a la Sría. de Hacienda y Crédito Público.



Fin que tuvo el proyecto de reelección.

EL TRANCHE DE SEPTIEMBRE 21 DE 1879. CARICATURIZADOS: EL GENERAL
DÍAZ Y EL LICENCIADO PROTASIO TAGLE



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

No creo que deba temerse absolutamente nada por la vuelta del Sr. Gral. Carbó a ese Estado para encargarse del mando accidental de las colonias, en tanto que el Sr. Gral. Vega disfruta de la licencia que se le ha concedido, porque es un militar que tiene la conciencia de sus deberes, que se mantendrá dentro de los límites que ellos le marcan, y no dará ningún motivo de queja en el ejercicio de sus funciones; pero si lo diere se le reprimirá y castigará enérgicamente como se hizo en otra vez en que siguió una conducta poco conveniente; por lo mismo quedarán burladas del todo las esperanzas de aquellas personas que pretenden crear a Ud. dificultades, y que vanamente ven en la presencia del Sr. Gral. Carbó un auxilio eficaz para la realización de sus designios.

El Sr. Gral. Enríquez llevó, en efecto, algunas instrucciones para tratar con Ud. varios asuntos en cuyo arreglo se interesa el bien del país, en general, y el de ese Estado en particular, como se lo anuncié a Ud. en una carta que deberá haber recibido, y en la que le decía que de común acuerdo combinarán la manera de dictar acerca de ellos las resoluciones más convenientes.

Es pues, excusado que yo me dirija a Ud. especificándole detalladamente todas y cada una de mis indicaciones; pero puesto que Ud. lo desea, lo hago con gusto, y las encontrará en la hoja suelta que le acompaño. Podrá Ud. ver por ellas que se ha procurado apartarle los elementos que pudieran allí servirle de obstáculo a su marcha administrativa: esa mira y no otra es la que ha determinado ciertas designaciones.

Sin más por hoy, y esperando que considerará Ud. debidamente los asuntos a que acabo de referirme, me repito de Ud. afmo. amigo atto. y S. S.

Porfirio Díaz



Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación. México. Sección 1ª

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes, sabed:

“Que el Congreso de la Unión ha decretado lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

“El Congreso de los Estados-Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el art. 127 de la Constitución federal, y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, declara reformados los artículos 78 y 109 de la Constitución en los siguientes términos:

“Art. 78. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de diciembre, y durará en él cuatro años, no pudiendo ser reelecto para el periodo inmediato, ni ocupar la presidencia por ningún motivo, sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.

“Art. 109. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, y determinarán en sus respectivas Constituciones los términos en que queda prohibida la reelección de sus Gobernadores.

“El carácter de Gobernador de un Estado, cualesquiera que sean los títulos con que ejerza el poder, es incompatible en todo caso con su elección para el siguiente periodo. Las Constituciones locales precisarán este precepto en los términos que las Legislaturas lo estimen conveniente.



De H. Matamoros a México, mayo 6 de 1878

Muy respetable señor y compadre:

Me mueven a dirigir a Ud. la presente, dos circunstancias: la primera: el dar cumplimiento a la indicación que me hace Ud. en su apreciable fecha 6 de abril último a fin de que le participe cuanto crea yo deba llegar a su conocimiento; la segunda: es el vehemente deseo que tengo de que el país, bajo la administración que tan dignamente preside Ud., marche al mayor grado de prosperidad y engrandecimiento.

Por tales circunstancias, al palpar los hechos monstruosos que pasan aquí, he querido participarlos a Ud., pues tengo la convicción íntima de que al llegar a su conocimiento les será aplicado el correctivo correspondiente.

La base de todos los males que reinan aquí consiste en la clase de hombres que se encuentran ocupando los principales puestos públicos; pues todos ellos son personas enemigas de todo aquello que indique orden y acatamiento a las leyes.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Los generales Canales y Cuéllar, el juez de distrito y el presidente del Ayuntamiento, siempre que se presenta el caso de obrar en virtud de órdenes del gobierno general o de las que están prescritas por las leyes, se ponen de acuerdo para eludir su cumplimiento, o evitarlo, cuando se trata de que otro quiera hacerlo.

Como prueba de estas aseveraciones podría citar a Ud. innumerables casos, para ello tendría que distraerlo largamente de sus importantes ocupaciones; por lo que me concreto a referir a Ud. lo que a mi juicio encierra mayor gravedad.

Hace muy pocos días han pasado a este lado del río unas muy pequeñas partidas de revolucionarios a las órdenes de Amador: una de estas pequeñas partidas fue batida por un teniente Cantú de las fuerzas de Camargo, habiendo sido el hecho muy casual; pues ni los revolucionarios creían encontrarse con la fuerza de Cantú, ni éste tenía conocimiento de que hubieran pasado el río aquéllos, ni aun tenía orden de batirlos. El resultado fue que dichos revolucionarios fueron derrotados y obligados a repasar el río, en el cual quedaron ahogados más de diez.

Con ese descalabro sufrido al principio de su levantamiento, era de esperarse que se desmoralizaran y desistieran de su descabellado propósito, o al menos que esperaran rehacerse; pero, cosa extraña, no sucedió así, sino que, por el contrario, el día siguiente se supo que una partida nuevamente había pasado a este lado, violando la correspondencia y destruido el telégrafo, internándose después rumbo hacia la Villa de Méndez.

Todo esto sin que la fuerza de esta guarnición ni la que está en Camargo se pusieran en su persecución; no parece sino que está en el interés de los jefes que mandan aquí, el que la paz se altere en el Estado.

Mas le diré a Ud., señor, hablando con la sinceridad de que debo hacer uso con Ud., creo que el general Canales está manteniendo y aun creando la revolución para sacar partido de ello y eludir las órdenes del gobierno general.

De esto tengo casi una prueba, pues que lo es la de que tanto el Gral. Cuéllar, como Canales, han sido tan poco discretos que al tratarse de pagos irregulares, que yo he rehusado hacer, me han dicho que deseaban que hubiera revolución, pues entonces no habría restricciones, y obrarían discrecionalmente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Como todo esto comprendo puede ser de graves trascendencias para el gobierno, he querido poner en conocimiento de Ud., no dudando recibirá mi aviso como procedente de persona sincera y que se halla animada de buenos fines.

En esta vez, como siempre, me es grato ofrecerme de Ud. con todo respeto afectísimo compadre y seguro servidor.

J. Ceballos Dosamantes



De Ures a México, mayo 6 de 1878

Mi muy respetable amigo y señor:

Tengo el gusto de felicitar a Ud. muy cordialmente por el reconocimiento que los Estados Unidos del Norte han hecho de su gobierno.

Después de las dificultades que habían surgido con el gobierno de aquel país, este suceso viene, en mi concepto, a hacer desaparecer todo temor de que la paz de México sea perturbada, y a establecer la confianza de que Ud. consolidará su administración y desarrollará el patriótico programa que se ha propuesto para impulsar a nuestra querida patria en la vía del progreso y prosperidad a que está llamada por sus grandes elementos.

Espero que en lo sucesivo aprovechándose las lecciones que nos ha dado la historia y la experiencia, será muy posible, sin mengua del decoro nacional, conservar de un modo más estable las relaciones de amistad y comercio con nuestros vecinos, y que este beneficio se deba a la administración de Ud., en provecho de la República y en honor suyo.

En una de mis anteriores, he expresado a Ud. mi opinión acerca de la manera en que deben establecerse en los ríos Yaqui y Mayo las guarniciones militares que Ud. está dispuesto a conceder; y ahora me permito suplicarle que si no hallase suficientes los informes que antes he dado sobre el particular, me pida cuantos pudiera desear.

Considero indispensable que cualquiera determinación que el Gobierno general tome sobre esos ríos y las tribus que en ellos habitan, sea acordada con el gobierno de este Estado y el jefe de las fuerzas federales en el mismo; pues una medida que no concilie las circunstancias especiales en que los indios se encuentran colocados por su estado de cultura, costumbres y hábitos guerreros, puede ocasionar un



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

alzamiento que sería muy costoso al tesoro federal y que acarrearía al Estado males incalculables; porque no solamente es delicado este asunto bajo el punto de vista de reducción de esos indios a la completa obediencia de las autoridades federales y del Estado, sino que como siempre los partidos los han explotado para hacer triunfar sus miras, tienen ingerencia en la política local y pueden fácilmente turbar la paz de que ahora se disfruta.

Con los mejores deseos por su salud y prosperidad, tengo la satisfacción de repetirle su adicto y subordinado Q.S.M.B.

Vicente Mariscal

R. Junio 15. Envío las más expresivas gracias por las felicitaciones que me dirige en su apreciable de X, correspondiéndolas muy afectuosamente.

No dudo que las relaciones con nuestros vecinos del norte tengan para lo de adelante un carácter de estabilidad y concordia sin mengua del decoro que permita desarrollar el comercio entre los dos países, a ese fin se encomian todos nuestros trabajos que espero serán secundados por los gobernadores de los Estados fronterizos.

Para dictar una resolución acertada sobre el envío de guarniciones a las márgenes del Yaqui y Mayo, espero los informes del Sr. Gral. Loeza, en vista de ellos y teniendo en cuenta las estimables y autorizadas indicaciones de Ud. se tomarán las providencias conducentes al efecto que tendré el gusto de comunicarle con toda oportunidad.

Después de escrita la carta que pondrá en manos de Ud. el Sr. Moreno, y en la que le hablaba acerca de las diferencias que habían surgido en la Legislatura indicándole los medios que a mi juicio debían tomarse en práctica para terminarlas, supe con gusto que todo había concluido, ya que la calma y la armonía quedaban restablecidas, lo que celebro infinito haciendo votos porque no vuelva a tener Ud. semejantes obstáculos en su marcha administrativa, porque se logren los trabajos que tan empeñosamente ha emprendido Ud. para el bienestar, la tranquilidad y progreso de ese interesante Estado que tan dignamente gobierna.

Estimando a Ud. los buenos deseos que le animan respecto de mi persona y haciéndoselos a Ud. presentes de mi parte para con la suya, me repito como siempre suyo, etc.

— e —



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Mérida a México, mayo 9 de 1878

Señor y amigo:

Sus verdaderos amigos en este Estado acabamos de recibir una nueva prueba de que Ud. nos ha retirado ya su confianza, y francamente, señor, tenemos la conciencia de no haberlo merecido.

Me refiero a la separación de D. Marcial Cervera, de la administración de correos en esta capital, uno de los mejores amigos de Ud. y de los que más cooperaron conmigo a la revolución. Como los honrosos antecedentes y la probidad de este señor están fuera de duda, creo que ha sido calumniado ante Ud. por nuestros enemigos, quienes no saben esgrimir otras armas.

La reposición del Sr. Carbó y la prevención y hostilidad del Sr. Enríquez contra nosotros me persuaden con sentimiento que Ud., como ya he dicho, nos ha retirado su confianza, lo que sentimos más que la pérdida de los destinos públicos. Crea Ud., señor, que esta es la expresión sincera y franca de mis sentimientos.

Con motivo de la muerte del Gral. Barrios, ha sido nombrado provisionalmente comandante del resguardo de Progreso D. Genaro Cervera. Sus buenos antecedentes y servicios a la causa nacional, me impelen a suplicar a Ud. se digne aprobar su nombramiento, despachándolo definitivamente para aquel destino, seguro Ud. de mi gratitud por este nuevo servicio.

Espera sus órdenes quien tiene la honra de repetirse su atto. afmo. amigo S. S.

T. Canto

R. Mayo 14. Ninguno de los hechos que Ud. indica en su apreciable de X, demuestran que he retirado a Uds. mi confianza y más tarde se convencerá Ud. de ello.

Exigencias del servicio y nada más que eso, han determinado ciertos nombramientos y sustituciones que no pueden interpretarse en ningún caso de una manera desfavorable.

Obsequiando las estimables indicaciones de Ud. queda de oficial lo. de la aduana la persona por quien toma interés.

Sin más, etc.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Tapachula a México, mayo 10 de 1878

Mi querido general y amigo:

Anuncié a Ud. que haría viaje al Soconusco, y desde su capital disfruto la honra de dirigirle la presente.

En mi tránsito he venido practicando la visita oficial que me previene la constitución. He procurado promover e impulsar en todas partes varias mejoras importantes en pro del mayor bienestar y engrandecimiento de las poblaciones. Muy satisfactorio me ha sido observar en ellas la excelente disposición que las anima en favor del actual orden de cosas, el cual consideran como uno de los más bonancibles que han tenido en su vida pública. Es natural. El esclarecido nombre de Ud., el prestigio que rodea a su gobierno, y los bienes que él promete al país, son títulos suficientes para excitar el entusiasmo y la confianza general.

En esta ciudad me esfuerzo en hacer los arreglos necesarios para el mejor servicio público, y desarrollar los riquísimos elementos que la comarca encierra en su seno, los cuales le auguran un cercano y hermoso porvenir. Fue este departamento la cuna del plan de Tuxtepec, debiéndose en mucha parte a sus hijos su triunfo en el Estado. Todos son ardientes partidarios de Ud. de tiempos atrás y decididos sostenedores de la causa. Puede contarse con ellos sin excepción alguna, pues son buenos y leales patriotas.

Mi permanencia aquí la prolongaré probablemente hasta fines del mes actual, en cuyo tiempo puede Ud. dirigirme sus órdenes, como su más adicto amigo, afmo. atento y seguro servidor.

S. Escobar

R. Junio 6. Me he impuesto de su grata 10 de mayo último. Celebro infinito que su viaje haya sido feliz, y no dudo que la presencia de Ud. en los pueblos que ha visitado será fecunda en buenos resultados para su bienestar y tranquilidad y progreso, pues que penetrados de sus necesidades y con pleno conocimiento de los medios que deban emplearse para satisfacerlas, habrá Ud. dictado las medidas conducentes al efecto, poniéndolas en aptitud de desarrollar los grandes elementos con que cuentan para su engrandecimiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Felicito a Ud. por la buena disposición que anima a los habitantes de la zona que ha recorrido para prestar su ayuda de una manera empuñosa y desinteresada en la grande obra de regeneración que hemos emprendido y que sólo con esos auxilios podremos llevar a un término satisfactorio. Esa gran conquista se debe sin disputa a la confianza que Ud. les ha inspirado por el acierto con que dirige los destinos, haciendo desvanecer hasta los más remotos temores de un trastorno, lo que no permitirá emplear en otro lugar la fuerza que tenia designada para ese Estado.

Deseando que su regreso a la capital no tenga el menor contra-tiempo, me repito de Ud. como siempre, etc.



De Bravos a México, mayo 11 de 1878

Mi estimado señor general que altamente respeto:

No quisiera distraer la atención constantemente ocupada de Ud. en asuntos de importancia; pero creo de mi deber remitirle originales tres cartas del Gral. D. Diego Alvarez que ha hecho llegar a mis manos una persona influyente de Ayutla y que ha dirigido a sus partidarios, para que por su contenido conozca Ud. sus tendencias o modo de pensar y le sirva de norte en lo sucesivo al supremo gobierno y dé entero crédito a las ofertas de sumisión y respeto que, según sé, le hace por conducto de su yerno el Gral. Rojas.

Varios oficiales del Escuadrón de Bravos que han tenido que pasar por Coyuca los ha querido conquistar el sobrino político de D. Diego Alvarez, D. Matías Flores, para que se presten a sostener una revolución en favor de Lerdo, ofreciéndoles ascensos y bastantes recursos que esperan recibir próximamente; y aunque no conseguirán nada, bueno me parece que lleguen a conocimiento de Ud. sus trabajos en ese sentido y cuáles son sus aspiraciones para conservar su poder en los pueblos de la costa, y embarazar la marcha administrativa del gobierno del Estado, manteniendo en constante vacilación a aquellos habitantes, entorpeciendo el pago de las contribuciones y abrigando a todos los criminales de aquel rumbo que van a refugiarse.

Y no ocurriendo por ahora otra cosa, tengo la honra de suscribirme de Ud. de nuevo su atto. subordinado y S.S. que lo aprecia sinceramente y B.S.M.

C. A. Neri





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, mayo 13 de 1878

Muy señor mío y de mi aprecio:

Adjunto a Ud. el proyecto de ley relativo a las tarifas, tal como la comisión de industria en el senado cree que debe presentarse al debate.

Me permito llamar la atención de Ud. sobre que el contrato de 15 de marzo de 1873 no ha tenido ni ha podido tener una aplicación práctica, porque las condiciones que él encierra no pueden cumplirse sin traer un trastorno general en el país, del cual, la primera víctima, sería la empresa misma. Esta no ha cumplido sus obligaciones, puesto que ni ha construido hasta hoy las oficinas para el despacho aduanal en el muelle de la "Caleta" ni ha comunicado a Jalapa con la estación de San Marcos.

La empresa se encuentra deudora al gobierno de unos tres millones de pesos, cuyo pago imposible, en caso de exigirsele, la orillaría a la bancarrota.

Es público y notorio que lo excesivo de los fletes que por "descenso" se cobran a los efectos que México envía a Veracruz y puertos intermedios, da por resultado que los productos de esos fletes sean insignificantes, y la empresa viva casi exclusivamente de los productos de fletes de efectos que se suben de Veracruz a México.

A la empresa del Ferrocarril Mexicano de Veracruz le conviene salir de la posición anómala que hoy guarda. Necesita para ello arreglar los siguientes puntos.

1o. Compensación de la deuda que sobre ella gravita, y que pone la existencia de la empresa a merced del Ejecutivo federal.

2o. Que la baratura en los fletes de ascenso y descenso, aumente el tráfico y con él los productos, para que, haciendo sentir esa empresa una benéfica influencia en el país, cesen las odiosidades que contra ella han germinado en todas partes.

3o. Convencida la empresa de que el uso absoluto del muelle originaría un terrible conflicto en Veracruz, cuya primera consecuencia sería la destrucción del mismo muelle por el pueblo amotinado, debe limitar el uso de él a lo estrictamente necesario.

4o. Los representantes del Ejecutivo en la Junta Directiva, han hecho hasta hoy el más triste papel, y la Nación no ha experimentado el beneficio que de la presencia de dichos individuos en esa junta era de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

esperarse, visto el espíritu de la ley. Preciso es dar a los representantes del gobierno en la Junta Directiva, la suma de derechos y la respetabilidad que legítimamente les corresponde.

Sé reduce todo este negocio a mutuas concesiones que deben hacerse la empresa y el gobierno de la Unión, para llegar a una solución práctica en ese embrollado negocio de las tarifas, que tiene en conmoción al país hace más de cinco años.

La empresa necesita, para seguir subsistiendo, que se le condone parte de su deuda; que se le amplíe el plazo para acabar la vía férrea de Jalapa a San Marcos, y que queden definidos sus privilegios y exenciones.

Pero todo esto asunto de mutuas concesiones. Si desgraciadamente esto no fuere así, la intransigencia de la empresa había orillado este asunto a una solución para ella desastrosa; y a los que hemos tenido que ver en este asunto nos quedaría el consuelo y la satisfacción de haber puesto cuanto de nuestra parte ha estado, para evitar esa ruina.

Tal es, señor Presidente, el parecer de la comisión que tengo el honor de presidir; y con arreglo a ese parecer, formulará allá el dictamen respectivo. En todo caso, Ud. con mayor caudal de conocimientos en este delicadísimo asunto, podrá darnos su ilustrado juicio sobre ello, el cual tomaremos en consideración al formular definitivamente el dictamen respectivo.

Soy de Ud. con toda sinceridad, amigo y servidor afmo.

Ramón Fernández



De Washington, mayo 13 de 1878

Muy estimado amigo y señor:

El 7 del corriente tuvo lugar mi recepción oficial en la Casa Blanca como ministro de México. Por los discursos que cambiamos en aquel acto y que remito al ministerio de Relaciones verá Ud. que todo ha pasado cordial y satisfactoriamente. Después de la ceremonia y de las numerosas visitas consiguientes a ella, vino una nueva excursión, como las otras que antes he hecho para hablar en las poblaciones industriales de este país sobre los medios de promover el comercio entre las dos repúblicas. La Junta de Comercio en la ciudad de Newark me había



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

invitado con ese fin y yo tuve que asistir a una de sus sesiones solemnes dejando impresiones en aquel gran centro industrial que creo fructificarán favorablemente en el curso ulterior de nuestros negocios. Por estos medios trato de contrariar el empeño con que los anexionistas y especuladores en Texas persisten en irritar la opinión de este pueblo contra nosotros valiéndose de exageraciones e imposturas. A pesar de ello entre sus móviles actuales hay más despecho que otra cosa porque el curso de los negocios no lisonjea sus intereses ni corresponde al empuje de sus trabajos. Ultimamente han venido a auxiliarlos las maquinaciones lerdistas en Texas. Yo he estado instando diariamente a este gobierno para contrariarlas y se han dictado órdenes eficaces en ese sentido.

Una de las cosas de que los maquinadores se han jactado es de connivencia con las tropas que guarnecen nuestra línea fronteriza. No necesito señalar a la discreción de Ud. la importancia de que en esta materia haya cuidado sumo no sólo por el interés de la paz en México, sino porque cualquier escándalo en la frontera tendría un efecto moral que explotarían eficazmente nuestros enemigos en este país.

Aquí ha producido muy buen efecto la noticia de las demostraciones de cortesía que han cambiado Ud. y el ministro de los Estados Unidos. La discreción de Ud. no podía menos que reconocer la importancia de ciertas influencias de carácter personal y social y estoy seguro de que si las sigue empleando, neutralizará muchas de las resistencias y despuntará muchas de las espinas que presentan los negocios de nuestra política así interior como exterior.

Muy urgido por la proximidad de la hora en que debo cerrar esta correspondencia, concluyo repitiéndome de Ud. afmo. amigo y servidor.

M. de Zamacona

R. 31 de mayo de 1878. Correspondo a su grata de 13 del actual.

He visto con gusto, por los discursos cambiados entre Ud. y el Sr. Presidente de esa República con motivo de su recepción oficial como ministro mexicano, que en el acto ha reinado la mayor cordialidad.

Estoy seguro de que las buenas impresiones que Ud. ha dejado con sus informes en las poblaciones industriales de ese país, serán fecundas en resultados favorables para el curso que deben tomar en lo sucesivo nuestros negocios y para desvanecer las imposturas de los especuladores de Texas que trabajan en contra de nosotros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Las maquinaciones lerdistas si pudieran tener algún éxito, favorecerían realmente sus miras; pero todas, como Ud. sabe, han fracasado, y la jactancia de que cuentan con la fuerza que guarnece nuestra frontera es una prueba de su impotencia y de la falsedad de sus asertos. porque tales cosas por su naturaleza reservadas, y cuyo secreto funda una esperanza cierta, no se dicen sino cuando ésta ha sido completamente defraudada; sin embargo se tiene mucho cuidado para prevenir todo aquello que pudiera realizar los temores de una emergencia por esos rumbos.

Las atenciones de amistad particular, son para mí de grande influencia en los asuntos públicos: muchas veces una demostración de cortesía personal, es de mejor efecto para inclinar a una resolución favorable en cualquier asunto, que largas y dilatadas discusiones; por esa razón he adoptado la política que Ud. indica y la seguiré en todos aquellos casos en que lo aconsejen la prudencia y la naturaleza de los negocios.

Sin más por ahora, y saludándolo muy expresivamente, me repito de Ud., como siempre afmo. amigo, atento y S.S.



De Morelia a México, mayo 13 de 1878

Señor de mi respeto y muy distinguido aprecio:

En mi telegrama de ayer tuve la honra de manifestar a Ud. que reina en el Estado la tranquilidad más completa. Confirмо ahora esa noticia, agregando solamente que por parte recibido hoy de Jiquilpan se me comunica que Filomeno Lupián levantó en las inmediaciones una gavilla de seis bandidos, restos de la que fue destrozada algunos días ha; mas el prefecto de aquel distrito C. Benjamín Alcázar los persiguió tenazmente logrando que se disolvieran los más y aprehendió a uno de ellos Camilo Chidrade, (?) quien fue fusilado en el mismo Jiquilpan el día 6 del actual. Sabe también el mismo prefecto que un llamado Juan Marín, procura reunir gente en el distrito de Zamora, para dirigirse luego a la Coahuayana donde se efectuará un movimiento revolucionario. Con este motivo tomo mis precauciones, y espero que o no se efectúe ese movimiento, o si se efectúa no sea de consecuencias.

No son estos pequeños partidos los que me inquietan en el gobierno de este Estado; no me apena tampoco la difícil situación hacendaria que voy atravesando; lo que me mortifica sobre manera y me tiene ver-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

daderamente molesto, es la actitud de la Legislatura con motivo de una cuestión suscitada en su seno, y que referiré a Ud. muy brevemente. Separado de la secretaría de Gobierno el Sr. Lic. don Trinidad Guido, porque sus enfermedades no le permitían llevar los trabajos del despacho, volvió al seno de la Legislatura a que pertenecía y con cuya autorización vino a mi lado. Al presentarse, ninguno de los señores diputados observó este hecho ni el Sr. Guido tomó parte en las deliberaciones de la Cámara en dos sesiones continuas. A la tercera el señor diputado Fernández apoyado por los Sres. Estrada, Dorantes, Montaña, Carreón y Betancourt presentó una proposición para que fuese excluido del Congreso el Sr. Guido. Combatieron la proposición los Sres. Acha, Cendejas, Mora, Chapina, Tena e Iturbide, quedando así igual número de una y otra parte, y sin que la cuestión pudiese ser resuelta.

Este negocio preocupa la atención pública desde el lunes de la semana anterior, y se hacen diversos comentarios sobre las causas que lo han motivado. No hay probabilidad de que se deje por una u otra parte no obstante mis esfuerzos en ese sentido, y tal vez pueda determinarse una escisión, los demás negocios no se tratan, la administración pública se siente paralizada y las dificultades van subiendo de punto día por día.

Nada digo a Ud. sobre las distintas causas de que se asegura procede este estado de cosas, porque todo me parece infundado y yo califico de ruindades y miserias las versiones que se hacen. Interesado el amor propio de los Sres. diputados, no hay para que buscar en otra parte el motivo de estos sucesos, a no ser que Ud. pueda haber recogido sobre el particular mejores datos, pues yo nada me atrevo a afirmar no obstante las diversas cartas que he recibido de esa capital.

Los enemigos se aprovechan naturalmente de esta situación, que presentan a la faz de la República con proporciones desmedidas; pero no hay sustancialmente sino lo que refiero a Ud. Nada había escrito a Ud. porque me he propuesto no distraer su muy ocupada atención, sino cuando haya cosas verdaderamente graves, o de un interés positivo. Nada le ocultaré a Ud.; pero si nada digo crea Ud. que es porque nada ocurre de importancia. Lo que pasa actualmente en la Legislatura lo considero de alguna gravedad por sus trascendencias y obstáculos que crea en la marcha administrativa, y cuidaré de avisar a Ud. las complicaciones que sigan ocurriendo, y el desenlace que esto tenga. Creo que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

los preceptos constitucionales, favorecen la permanencia del Sr. Guido en el Congreso, pero no he emitido mi opinión comprendiendo que mi neutralidad es la más conveniente para un avenimiento.

Sabe Ud. que lo respeta y estima con toda sinceridad su afmo. amigo y atto. S.S. que B.SS.MM.

Bruno Patiño

R. Mayo 18/78. Me he impuesto del extenso e interesante contenido de su apreciable de 13 del actual.

Espero que las medidas que Ud. ha dictado para impedir las intenciones de los revoltosos den los resultados más satisfactorios.

Siento infinito las dificultades que han surgido en la Legislatura de ese Estado, les doy el mismo origen que Ud. y deseo que se salven cuanto antes y al efecto hablo ya con el Sr. Gral. González para que se dirija a algunos de los disidentes a fin de que dejen su actitud hostil. Por mi parte escribo al Gral. Jiménez para que en todo caso se abstenga de mezclarse en lo más mínimo en el asunto de que se trata ni aun para dar su opinión, debiendo estar expedito para sostener a Ud. llegado el caso.



A Treviño en clave, mayo 15 de 1878

Partida de sublevados cerro de Ciudad Victoria. Destaque fuerzas hoy mismo de Linares y Galeana, reforzando dichas plazas si lo cree necesario, en concepto de que con esta fecha salen otras columnas de Matamoros y Tampico. Bueno sería que Ud. mandara una tercera por Mier, Camargo y Reynosa para cortar el paso.

Porfirio Díaz



De Morelia a México, mayo 15 de 1878

Mi apreciable y fino amigo:

Como empleado, como amigo personal de Ud. y como partidario sincero de la actual administración y de la paz, creo que debo informar a Ud. la situación que guarda este Estado y de los peligros que ame-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nazan, pues si supongo que Ud. está al corriente de lo que actualmente pasa, tal vez no le habrán detallado a Ud. las verdaderas causas que originan estos conflictos y que nos conducirán a una revolución.

Ud. sabrá que la Legislatura se ha dividido en dos círculos o fracciones iguales, tomando por pretexto o por motivo ostensible, la admisión o no admisión del Sr. Guido en el seno del Congreso, y que sobre esto hay seis diputados en pro y seis en contra, sin que haya probabilidad de que lleguen a un avenimiento, porque no se trata solamente de la persona del Sr. Guido, ni la causa de esta escisión, es la revisión y aprobación de la cuenta, que no tiene razón de ser, porque todavía no puede haber cuenta, ni el presupuesto, cuyo proyecto ha sido formado con la anuencia y cooperación de los mismos diputados que hoy lo toman como bandera para formar la oposición. La verdadera causa es que viendo la pésima situación de este gobierno y creyéndolo actualmente sin valimiento ni apoyo alguno en el gobierno general, se les despertó la ambición para apoderarse del poder y aprovecharlo en las próximas elecciones que lo serán a la vez generales y locales: por consiguiente, la preponderancia de la oposición traerá, por consecuencia inmediata, la acusación por varios motivos al gobernador, y su destitución; a esto le seguirá la preponderancia del círculo clerical, y otra nueva escisión entre los diputados triunfantes, porque la oposición la constituyen elementos heterogéneos, con aspiraciones distintas, y que hoy se encuentran unidos para derrocar al enemigo común que lo es el personal del gobierno.

Encabezan la oposición dos conservadores netos y declarados, que lo son: un Sr. Estrada y un Sr. Betancourt, cuyo mal no consiste solamente en su opinión, sino en que son personas perfectamente nulas, pero instrumentos del Arzobispo, como podrán decirlo a Ud. todas las personas que algo conozcan esta sociedad. Otros tres de los diputados de oposición son conservadores vergonzantes obligados a liberales, y otro que tiene algunos principios liberales, pero que es novicio inactivo, y creo que no de muchos alcances.

La permanencia en el poder del actual gobierno traerán necesariamente la revolución que ya está iniciada y se fermenta, por la bancarrota en que se encuentra y las ningunas señales que da de arreglar su administración. El triunfo de los opositores traerá igualmente la revolución, por las razones indicadas y porque ambas fracciones están per-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

fectamente desprestigiadas en el Estado, y más especialmente porque no hay entre ellos persona capaz de organizar algo y salvar la situación.

Creo que no hay por ahora otro medio de conjurar la tormenta y sofocar la revolución que se fragua, que el que la federación tome una parte activa para reorganizar de nuevo este Estado; pero para esto sería necesario que la federación permaneciera absolutamente neutral siquiera por dos o tres meses sin inclinarse ni a uno ni a otro círculo, porque cualquiera de los dos que apoye no hará otra cosa que fomentar o precipitar la revolución.

En estos dos o tres meses tienen que desquiciarse y desplomarse las dos fracciones por su propio peso, sin mayor estrépito ni peligro y entonces ambos y el Estado todo ocurriría a la federación como tabla de salvamento y ésta podría obrar y reorganizar el Estado sin trabas ni compromiso alguno.

En dos o tres meses tendrá que desquiciarse el gobierno, porque no cediendo ninguna de las dos fracciones, como no creo que cedan, llegará el día último del presente mes, y no habrá presupuesto ni diputación permanente, ni convocatoria para elecciones generales y locales; en resumen, terminará la Legislatura y el Ejecutivo no podrá dar un paso sin estrellarse.

Si Ud. desea pormenores de la situación que esto guarda en todos ramos, políticos y sociales, así como de los elementos y recursos con que cuenta este Estado para reorganizarse y entrar al orden convenientemente, el Sr. Romero podía informar a Ud. detalladamente de todo.

Espera como siempre sus órdenes el que se honra y complace en repetirse por su afmo. amigo y servidor que con sinceridad lo aprecia y B.SS.MM.

A. de la Peña y Ramírez

R. Mayo 22/78. Me impuse de su apreciable de 15 del actual con el interés que demanda el asunto a que se refiere.

Siento infinito la división que ha surgido en la Legislatura y espero del patriotismo y buen juicio de sus miembros que cesará en breve evitando así las dificultades que trae consigo un acontecimiento semejante y que siempre serán de fatales consecuencias para el Estado.

El Ejecutivo por su parte está dispuesto en cualquier caso a sostener al gobernador en todo aquello que se lo permitan las prescripciones legales a fin de que la autoridad no sea menospreciada.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sin más por hoy y agradeciendo a Ud. infinito su eficacia en comunicarme lo que ocurre de interés me repito como siempre, etc.



De Guaymas a México, mayo 15 de 1878

Mi apreciable general:

Hace como 6 días veo reunirse en casa del Gral. Dávalos al Lic. Nicoli, Urrea, M. Campillo y algunos otros lerdistas que supongo no será con buena intención. El primero está alojado cerca de la garita donde tengo la capitania y con facilidad puedo observar los movimientos. Supongo que algunas otras personas se dirigirán a Ud. manifestándole igual cosa. Si he de decir a Ud. la verdad, ninguna confianza tengo de Mariscal, Rangel y otros y fácil es hagan algún movimiento, pero por fortuna la opinión en el Estado no los favorece y cualquiera demostración que hagan en el sentido que indico, yo seré uno de los primeros que daré la voz de alarma y correré a reunirme con los fieles para ayudar a Ud.

El 9 del corriente salió el "México" llevando a bordo 50 hombres de la guarnición del 22 y 2 piezas de montaña para dejar en Mulegé parte de la tropa y para continuar, con el resto y cañoncitos, para la Paz, en donde permanecerán hasta nueva orden.

El nuevo administrador marítimo S. Albistegui llegó a este puerto el 13 del corriente en el vapor Newborn. Algunos de los aparceros de quienes, al primer párrafo, hablo a Ud., y los excluidos por lerdistas, se quejan de mí en lo particular, pero nada absolutamente pueden decir de mi conducta pública como empleado, la oficina que recibí que era la morada de un pescador, está ahora montada bajo mejor pie y desempeñada y tan atendida está como es posible, y sólo el despecho puede hacerles lanzar cargos contra mi vida privada y que no me pueden tachar la pública, para elevarse ellos y deprimirse, no porque tengan interés en que las cosas marchen bien, pues desearían que la oficina estuviese desatendida, para entonces con razón quejarse; lo hacen únicamente porque yo no soy del gremio y sirvo a la actual administración.

Si algo ocurre de nuevo a la salida del vapor daré parte a Ud.

Sabe Ud. lo aprecia su afmo. S.S.

Alfonso Avilés





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Reunidos en el Palacio Federal de México, a los quince días del mes de mayo de mil ochocientos setenta y ocho, el Presidente de la República y los secretarios de Estado y del despacho de Gobernación, Justicia, Fomento, Hacienda y Guerra; y además el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien fue invitado especialmente para asistir a dicha reunión por el Presidente de la República, se trató del estado de las cuestiones pendientes con el gobierno de los Estados Unidos, y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien ha tenido hasta el 2 del actual el carácter de Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, manifestó que conforme lo ha expresado en varias de las juntas a que ha concurrido como Secretario de Relaciones y en vista de las conferencias que con el mismo carácter había celebrado con el representante de los Estados Unidos acreditado ante el Gobierno de México y además, por el estudio detenido que había hecho de esta cuestión, opinaba que lo más conveniente a los intereses del país era solicitar del Senado su permiso para el paso recíproco de las fuerzas regulares de México y de los Estados Unidos al territorio de la otra Nación, de conformidad con el párrafo II, letra B, fracción 3ª, del artículo 72 de la Constitución reformada, para la persecución de indios salvajes en el desierto: que las razones de conveniencia y hasta necesidad pública que militan en favor de esa medida están consignadas en la comunicación que deberá dirigirse al Senado, solicitando ese permiso; que al efecto la traía ya preparada y a la que daría lectura más adelante; que consideraba de grande urgencia que se solicitara desde luego dicho permiso, porque de otra manera no podría obtenerse sino hasta el próximo periodo de sesiones de la Cámara, y que había peligro de que entretanto acontecieran incidentes que podrían dificultar grandemente el arreglo amistoso de este asunto, que es probablemente el más grave de los que tenemos pendientes con el Gobierno de los Estados Unidos; que no creía que el permiso expresado con las restricciones que propone y siendo recíproco, fuese indecoroso para la Nación, supuesto que se trataba de perseguir de común acuerdo a indios salvajes que son enemigos comunes de las dos naciones, haciéndose esto solamente en el desierto, y en donde por lo mismo ninguna de las dos Repúblicas tenía modo de desempeñar ese servicio con sus propias fuerzas.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En seguida dio lectura al proyecto de comunicación e iniciativa que le acompaña, a que ya se hizo referencia, cuyos documentos, con las modificaciones que se hicieron al primero en la discusión que después tuvo lugar, quedó en la forma siguiente:

“Hace mucho tiempo que los Estados fronterizos de Chihuahua, Sonora y Coahuila son el teatro frecuente de las depredaciones de los indios bárbaros, y las últimas noticias recibidas por el Ejecutivo le hacen saber que esos implacables enemigos de la humanidad y de la civilización han hecho estragos en algunos distritos en el primero de aquellos Estados.

“Aunque el gobierno ha dictado tiempo atrás las medidas que ha creído conveniente emplear para impedir esos males, casi nunca han sido del todo satisfactorias en sus resultados, unas veces por los rápidos e inesperados movimientos de los salvajes, y otras porque, si bien sentidos oportunamente éstos y a veces alcanzados y perseguidos, salvan la línea que separa a México de los Estados Unidos de América, que no es lícito traspasar a las tropas de ninguno de los dos países, y a la vista misma de sus perseguidores conducen tranquilamente el fruto de sus sangrientas correrías.

“Esta manera de hacer la guerra por parte de los indios da por resultado que sea casi imposible su persecución y escarmiento, pues para emprenderlos con fruto, sería preciso multiplicar indefinidamente los puestos militares, lo cual, sobre ser costosísimo, sería poco menos que impracticable, porque habría que situarlos en puntos enteramente desiertos e incomunicados con la parte habitada de aquellas comarcas.

“El Presidente, con la conciencia y sentimiento del deber que sobre él pesa de conservar la seguridad interior y proveer a la defensa exterior de la Federación y profundamente conmovido al ver la situación que guardan aquellos Estados, cuyos habitantes no han disfrutado hasta hoy de seguridad ni en sus personas ni en sus intereses, cree que aprovechando todas las ocasiones oportunas, deben los poderes públicos emplear medidas enérgicas que extirpen de raíz tan graves males y éste es el objeto con que se propone la adjunta iniciativa.

“Victima también la Nación vecina de la hábil y perniciosa táctica de los salvajes, su gobierno ha estado proponiendo al de México, con el mayor empeño y muchos años ha, el paso recíproco de las tropas de un país al territorio del otro, siempre que vayan en persecución de mercedarios o indios bárbaros, como el medio más expedito





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

poner un coto a sus devastadoras incursiones; pero el Presidente no había creído conveniente, hasta ahora, entrar en acuerdo formal alguno en tal sentido por varias y graves razones, siendo la principal la interrupción de las relaciones oficiales entre los dos gobiernos, que no lo permitía durante ese estado de cosas.

“Modificadas hoy notablemente las circunstancias por la reanudación de las relaciones oficiales; hechas por el gobierno de los Estados Unidos solemnes protestas de su buena voluntad para arreglar las cuestiones pendientes de un modo conforme a la justicia, a la dignidad y a los derechos de las dos Repúblicas, cree el Ejecutivo que se puede entrar en arreglos con el gobierno de los Estados Unidos, en virtud de que ambos países trabajan de consuno en la extinción de males que son comunes e igualmente funestos a las dos naciones, sobre todo cuando el medio propuesto, siendo recíproco, no lastima la honra de ninguna de ellas.

“Fuera de las consideraciones ya expuestas en favor de la adjunta iniciativa, hay otras que obran en el ánimo del Presidente de una manera decisiva para recomendar, como recomienda al Senado, las medidas que en ella propone, y cuya adopción hace necesaria la situación excepcional de nuestros Estados del Norte.

“Expuestos esos Estados a las invasiones de los salvajes, ven en el paso recíproco y amistoso de las fuerzas de los dos países que persiguen a un enemigo común, un recurso supremo para la seguridad de las vidas de sus habitantes y de sus intereses. Tanto es esto cierto, y tales proporciones ha tomado en esos Estados el peligro causado por los indios, que en más de una vez las autoridades locales mexicanas, con desprecio de la suprema ley de la República, han celebrado convenios con los jefes americanos, estipulando el paso mutuo de fuerzas en persecución de los salvajes, y en tales casos, las administraciones anteriores, que no podían mandar los auxilios necesarios a la frontera para la guerra con los bárbaros, han tenido que sucumbir también a la ley de la necesidad y disimular, cuando menos una clara infracción de nuestra carta política.

“Mantener esta situación es, en concepto del Presidente, autorizar el desobedecimiento de la primera de nuestras leyes, lo que no puede consentirse, ni aunque para ello se invoque una urgente necesidad. Mejor que esto es buscar un medio que concilie esa necesidad con la ley, y con tal fin se propone hoy a esa Cámara la iniciativa adjunta, con la esperanza de que, no sirviendo más de escudo a los salvajes la inviola-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

bilidad territorial de las dos naciones vecinas, tengan los Estados fronterizos más facilidades para su persecución, y puedan contar con elementos de defensa contra los bárbaros de un modo autorizado por la Constitución.

“Aunque el gobierno de los Estados Unidos ha pedido con constante insistencia al de México desde hace algunos años el permiso, para el paso recíproco de tropas de los dos países para la persecución no sólo de indios en el desierto, sino de merodeadores y de abigeos en la parte poblada de la frontera, el Presidente se ha negado a entrar en esas estipulaciones y no ha querido hacer arreglo alguno en esos términos tan latos. Pero considerando la necesidad y conveniencia de un arreglo absolutamente recíproco entre los dos países que facilite la persecución de los salvajes y con las restricciones que la iniciativa expresa, no sólo desaparecen los inconvenientes que las pretensiones del gobierno de los Estados Unidos han tenido hasta hoy, sino que de esta medida podrán surgir el arreglo de graves dificultades internacionales y grandes ventajas para nuestros Estados fronterizos.

“En el estudio de los precedentes que sobre la materia existen funda también el Ejecutivo esas opiniones. En 18 de enero de 1866 se concedió por el gobierno mexicano permiso a las tropas de los Estados Unidos para que entrasen al territorio nacional en persecución de indios salvajes. Las restricciones que la iniciativa hoy contiene y que no limitaban aquel permiso, son otras tantas precauciones que impedirán los abusos a que pudiera dar lugar la medida que se recomienda como la satisfacción de una necesidad.

“El Presidente me ordena represente al Senado la urgencia de que consagre su preferente atención a la iniciativa que se acompaña, pues de la resolución que tome la Cámara depende el curso que sigan las negociaciones pendientes con el gobierno de los Estados Unidos, y es de notoria importancia pública que se llegue lo más pronto posible a un arreglo justo y conveniente con aquel gobierno.

“Me ordena también el Presidente, de una manera especial, que asegure al Senado que el Ejecutivo, celoso del buen nombre y decoro de la República, como lo ha demostrado con su conducta en las relaciones internacionales, no hará uso de la autorización que solicita, sino después que hayan sido satisfechas por el gobierno de los Estados Uni-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dos las justas exigencias de la dignidad de México, punto discutido también en las negociaciones pendientes y que el Ejecutivo espera tendrá una resolución satisfactoria.

“Protesto a ustedes mi consideración muy distinguida.

“Libertad y Constitución. México 15 de mayo de 1878—(firmado) José Fernández.—A los Secretarios de la Cámara de Senadores.”

La iniciativa a que se refiere la nota de remisión que precede es esta:

“Se autoriza al Ejecutivo para que pueda permitir la salida de tropas federales fuera de los límites de la República y su entrada al territorio americano, y el paso de tropas federales de los Estados Unidos de América al territorio Nacional, bajo las bases siguientes:

“I—Las tropas regulares federales de las dos Repúblicas podrán recíprocamente atravesar su línea divisoria cuando vayan persiguiendo de cerca una partida de indios salvajes.

“II—El paso recíproco de tropas federales para la persecución de salvajes en el desierto, no podrá hacerse sino por la parte desierta de la frontera de ambos países. El gobierno arreglará con el de los Estados Unidos de América qué regiones se deban considerar desiertas para los efectos de este artículo.

“III—La fuerza perseguidora que entre al territorio extranjero se retirará a su país luego que haya batido a la partida perseguida o perdido su huella. En ningún caso podrán las fuerzas de los dos países respectivamente establecerse en el territorio extranjero, ni permanecer en él más tiempo que el necesario para hacer la persecución de la partida cuya huella se siga.

“IV—Los abusos que cometan las fuerzas que pasen al territorio de la otra Nación serán castigados según su gravedad y con arreglo a sus leyes por el gobierno de quien dependan, como si fueran cometidos en su propio suelo, quedando siempre comprometido el mismo gobierno a retirar de la frontera a los responsables. En el caso de falta o delito cometido por los habitantes de un país contra la fuerza extranjera que esté dentro de los límites de éste, el gobierno de él sólo es responsable para con el otro gobierno por denegación de justicia en el castigo de los culpables.”

“México, 15 de mayo de 1878.”

Esta iniciativa y la comunicación con que se acompaña fueron ampliamente discutidas en el gabinete. El Presidente de la corte manifestó que aunque había consagrado toda su atención a este grave ne-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

gocio y tenía la conciencia de que el proyecto de que se trata es relativamente el más conveniente, atendidas las circunstancias, quedaría muy satisfecho si en el gabinete se encontrara otro proyecto mejor, o que al menos se le hicieran las reformas que se consideran convenientes al presentado; que él oiría con gusto cuantas observaciones se le hicieran y que desearía que el gabinete sugiriera alguna nueva idea que fuera más beneficiosa a los intereses de la República.

El secretario de Hacienda aceptó en lo sustancial el proyecto e hizo diversas observaciones sobre la redacción de la nota e iniciativa, observaciones que desde luego fueron aceptadas.

Los secretarios de Justicia y Gobernación hablaron también aceptando plenamente la nota e iniciativa. Votado el negocio fue aprobado unánimemente por los secretarios de Gobernación, Justicia, Fomento, Hacienda y Guerra. El Presidente de la República, acordó entonces que se pusiera la comunicación al Senado pasándole la iniciativa de que se ha hablado.

El Presidente de la República manifestó al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que creyendo que se trataba de un negocio grave y que la iniciativa sería mejor recibida en el Senado y en la Nación si iba autorizada con la firma del Sr. Vallarta, supuesto que realmente se maduró y preparó mientras él tuvo el carácter de Secretario de Relaciones, deseaba que la suscribiese poniéndole la fecha de uno de los últimos días en que funcionó con aquel carácter.

El Sr. Vallarta manifestó que habiéndose separado del despacho de la Secretaría de Relaciones el 2 del actual, por llamado de la Suprema Corte de Justicia, y no pudiendo enviarse al Senado la comunicación que había leído sino hasta hoy, por haberse aprobado la minuta hasta hoy definitivamente por el Presidente en junta de Secretarios, temía exponerse a un cargo grave, firmando una comunicación que se enviase al Senado hoy que no tiene ya ese carácter, aun cuando llevase la fecha del último día en que tuvo a su cargo la Secretaría de Relaciones.

Agregó además el Presidente de la Corte que cerrados ya los memorándums de las conferencias que tuvo hasta fines del mes pasado con su carácter de secretario de Relaciones con el Plenipotenciario de los Estados Unidos, no podía antedatar la fecha de la comunicación, sin cometer una falsedad notoria, falsedad tanto menos disculpable, por su parte, cuanto que el Plenipotenciario sabe bien, por lo que en aquellas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

conferencias ha pasado, que la comunicación de que se trata no puede referirse ni a los últimos días de abril ni aun siquiera a los primeros de mayo.

Los secretarios de Gobernación, Justicia y Guerra hablaron también en el sentido de que deseaban que firmara la iniciativa el Sr. Vallarta por las consideraciones ya indicadas y expresaron el concepto de que ellos se habían decidido a aceptar la iniciativa al Senado descansando en el estudio que el Sr. Vallarta había hecho de este negocio.

El Sr. Vallarta manifestó que le parecía inconveniente y peligroso firmar, después de su separación de la Secretaría de Relaciones, notas de fecha anterior, y que suplicaba por lo mismo se le excusara de firmar esta comunicación. Agregó que no tenía otro móvil que el ya expresado y de ninguna manera la intención de eludir la responsabilidad moral que le toca, supuesto que ya no la puede tener oficial como secretario, desde que se separó del gabinete, en la medida que se inicia hoy al Senado, pues lejos de esto, está decidido a concederle el apoyo de su influencia y de su convicción, por haber sido él realmente el iniciador de esta medida y creerla de buena fe conveniente a la dignidad e intereses de la Nación.

Con objeto de hacer constar estos hechos, el Presidente acordó que se levantara la presente acta que suscriben el Presidente de la República, los secretarios de Gobernación, Justicia, Fomento, Hacienda y Guerra y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

*Porfirio Díaz. J. L. Vallarta. Trinidad García. P. Tagle.
Vicente Riva Palacio. M. Romero. Manuel González.*

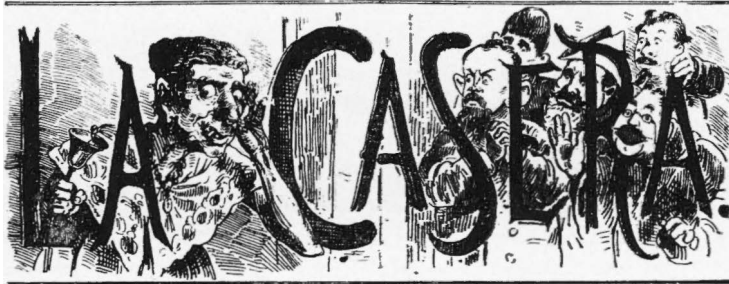


De Roma a México, mayo 16 de 1878

Señor Presidente:

En la confianza de que se dignará Ud. aceptar benévolamente mi súplica, le dirijo mis letras confiando igualmente en el corazón noble y generoso que posee.

Desde que tuve la desgracia de perder a mi esposo, me fue forzoso expatriarme para conseguir de la familia del Emperador Maximiliano el sustento para mis pobres hijos; pero sin esperanzas ningunas de subsistencia en mi país admití la corta pensión que acordó la archiduquesa Sofia, madre del Emperador.



Los tres Candidatos.

CARICATURIZADO: GENERAL PORFIRIO DÍAZ
(AGOSTO 3 DE 1879)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Hoy que mis hijos son grandes y que en la Europa toda reina una carestía general, mis circunstancias han empeorado y me encuentro rodeada de mil compromisos y dificultades. Esta es mi posición, sin embargo de que algunos de mis compatriotas creen lo contrario. Por eso, señor Presidente, recurro a Ud. cuya alma noble y generosa ha puesto aparte los mezquinos odios políticos para hacer la felicidad de nuestro país.

Yo no pretendo que se me declare una pensión, lo que suplico a Ud. es que se digne hacerme dar alguna suma con la cual yo pueda salvar mi honor y salir de los innumerables compromisos que tengo.

El recibir esta suma, me será doblemente grato, pues será una prueba para mí de que en el corazón de Ud. no hay ningún recuerdo de odio contra las desgraciadas víctimas de Querétaro, y será el primer dinero mexicano que vendrá a mis manos después de once años de viudez y de infortunio.

Recurro a la bondad de Ud., señor Presidente, para que me perdone la libertad que me tomo dirigiéndole la presente y confiando en que se dignará atender a mi súplica, le anticipo las gracias y tengo el honor de ofrecerme a sus órdenes como su más atenta y agradecida servidora Q.S.M.B.

C. de Miramón

R. Junio 29. Recibí su atenta carta de 16 de mayo último y me impuse con interés de su contenido.

Siento infinito la penosa situación que Ud. guarda y con gusto accedería a las estimables indicaciones que Ud. se sirve hacerme; pero las prescripciones de nuestras leyes, que exigen ciertos requisitos para disponer de los fondos públicos y el estado del erario que no permiten distraer ninguna cantidad que no tenga por objeto el pago del presupuesto que vencen los empleados de la administración, me privan del gusto de complacer a Ud.

Como Ud. me dice que la edad de sus estimables hijos es una de las causas que contribuyen para hacer más difíciles las circunstancias de Ud. y por otra parte estoy informado que ellos han rehusado dignamente servir en el extranjero para conservar su nacionalidad, pudiera combinarse que vinieran a este país, donde continuarían su educación y adquirirían más tarde un puesto digno; por lo mismo no vacilo en ofrecerle a Ud. para ellos una pensión, como la que disfrutaban los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

alumnos de gracia en nuestros colegios nacionales. Me será grato que Ud. pueda aceptar la oferta que le hago y que al realizarse mejore en tanto su adversa situación, que la hace digna de toda clase de consideraciones, con las que me ofrezco respetuosamente de Ud. amigo, etc.



De México a Morelia, mayo 20 de 1878

Sr. Gral. Don Mariano Jiménez

Estimado compañero y amigo:

Sé que en la Legislatura ha surgido una división: si tienes amistad con los disidentes procura excitarlos a que se unan para que cese el conflicto y el gobierno del Estado no tenga ninguna dificultad en su marcha administrativa. Sólo bajo este concepto puedes tomar parte en la cuestión; de cualquiera otra manera no lo hagas ni aun para manifestar tus opiniones acerca del asunto que ha determinado el conflicto, a fin de que puedas quedar expedito para cualquier resolución.

Me repito tuyo como siempre amigo afmo. compañero y servidor atento.

Porfirio Díaz



De México a Ures, mayo de 1878

Sr. Gral. Don Francisco Serna.

Estimado compañero y amigo:

Hoy escribo al Sr. Gral. Mariscal hablándole sobre las dificultades que han surgido en la Legislatura, y las fatales consecuencias que traerán consigo para la paz de esos pueblos y de la nación entera, si no se salvan desde luego, valiéndose para ello de cuantos medios sean conducentes al efecto. Le indico que procure tener algún arreglo con los diputados que se manifiestan descontentos, en virtud del cual se les hagan algunas concesiones que sin menoscabar en nada la dignidad del gobierno, los obligue a ceder en su pretensión y a deponer la actitud hostil que guardan en la Legislatura.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

No dudando que Ud. se asociará con gusto en sus trabajos, le pongo ésta suplicándole que lo ayude, poniendo en juego su merecida influencia para conseguir los fines propuestos, previniendo así una situación, de la cual tal vez no podremos salir si llegamos a envolvernos en ella.

Saludando a Ud. muy expresivamente quedo, como siempre, su afmo. compañero amigo y S.S.

Porfirio Díaz



De México a Ures, mayo de 1878

Sr. Gral. Don Vicente Mariscal.

Estimado amigo y compañero:

Las dificultades que han surgido en esa Legislatura pueden ser de muy graves consecuencias para la paz de esos pueblos y de la República en general por tener lugar en un Estado fronterizo. Es bueno, por lo mismo, valerse de cuantos medios se pueda disponer para buscarles un término: creo que esto podría lograrse si Ud. procura un arreglo con los diputados descontentos, en virtud del cual se les haga algunas concesiones que sin menoscabo en nada de la dignidad del Gobierno les obliguen a ceder en sus pretensiones y a deponer la actitud hostil que guardan en la Legislatura. Cualquier sacrificio que se haga en este sentido, es preferible a experimentar las consecuencias fatales de un conflicto.

No dudo que tratándose de un asunto de tanta importancia, considerará debidamente mis insinuaciones y las pondrá en práctica para prevenir una situación de la que tal vez no podamos salir con facilidad una vez que quedemos envueltos en ella.

Sin más por ahora, y aprovechando esta oportunidad para saludarlo expresivamente, me repito de Ud. afmo. amigo compañero y S.S.

Porfirio Díaz





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De México a Ures, mayo de 1878

Sr. Diputado Don Carlos Ortiz.

Estimado amigo:

Ha llegado a mis noticias que Ud. y otros miembros de esa H. Legislatura han estimado por conveniente separarse de sus compañeros. Sean cuales fueren los motivos que los hayan determinado a seguir esa conducta, la creo muy peligrosa, pues que ella podría provocar un conflicto que sería de fatales consecuencias por tratarse de un Estado fronterizo, exponiendo la integridad e independencia nacional; y por lo mismo es preferible hacer cualquier sacrificio, a poner en peligro tan caros intereses. En nombre de ellos, suplico a Uds. que prescindan de llevar adelante su propósito combinando el modo de celebrar algún arreglo con el gobierno, cediendo en todo cuanto les sea posible, y reservándose para obrar en la época electoral que no está muy remota, y en la cual podrán trabajar libremente en el sentido que les parezca más oportuno para la consecución de sus deseos, contando entonces con que será absolutamente garantizado por mi parte, el derecho de sufragio.

Sin más por ahora, y saludándolo expresivamente, quedo de Ud. afmo. amigo, atento y S.S.

Porfirio Díaz



Depositado el 20 de mayo, y recibido el 22

Ejército Nacional, 4a. División, Gral. en jefe.

Sr. Gral. Ignacio Martínez.

De Matamoros a México

La orden del ministerio de Guerra, Gral. Ogazón, para repeler con la fuerza a las tropas americanas que intentaron pasar a nuestro territorio bajo cualquier pretexto, satisfizo mis sentimientos patrios, y me propuse cumplirla puntualmente en la línea de mi mando, cuando el coronel Price, del campamento de Ringold Varrearque amenazó pasar para perseguir a los asaltantes de la cárcel de Río Grande City: el coronel Estrada, comprendiendo su deber movió el 11o. batallón que estaba en Mier, lo condujo a paso veloz hasta la ciudad de Camargo, y la presencia de esta fuerza contuvo al coronel Price; como consecuencia de



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

una marcha acelerada, murieron veintitrés soldados de insolación; pero, no me pareció este sacrificio estéril, porque salvado el honor Nacional, ya estaba dando un testimonio a las autoridades americanas de que la administración del Sr. Gral. Díaz tenía quien ejecutara sus órdenes sin fijarse en sacrificio. Entonces transmití al Gral. Ord., que si lo consumasen, mi resolución de cumplirla en toda la demarcación de mi mando oponiendo mis fuerzas a las americanas, que quisieran pasar el Río, y a esto atribuyo que me hayan respetado. Aunque en apariencia se salva el honor Nacional, porque se diga que el paso de fuerzas regulares de ambas naciones en el territorio de ambas es recíproca, pues nadie lo creará, y además será ignominioso para algunos; pero, para otros con él se abre la puerta a todos los abusos; deja a merced de autoridades extrañas los despreciados habitantes de la margen derecha del Bravo; pues será indudable que los americanos tratan de exterminar la tribu *española*, o por esto es nula y yo nunca suscribiría semejante tratado, y porque nunca he cedido a nadie mis derechos. Tal es mi opinión contestando su telegrama fecha 17 del actual.

Servando Canales



De Morelia a México, mayo 22 de 1878

Muy señor mío y amigo de mi distinguido aprecio:

En la sesión que tuvo ayer el Congreso del Estado, se decidió que debía considerarse como diputado suplente en sus funciones el Sr. Lic. don Trinidad Guido, para lo cual fue aprobada previamente la proposición de que se llamara un suplente que decidiera el caso. Creo por lo mismo que han cesado todos los motivos de desagrado en el seno de la representación y que obviada esta dificultad, se caminará para lo sucesivo en más uniformidad, procurándose en todo por el bien del Estado, a cuyo objeto se cuenta siempre con la cooperación del Ejecutivo, que en nada se desviará de la Ley fundamental.

Tengo la satisfacción de participarlo a Ud., Sr. Presidente, para su inteligencia, repitiéndome como siempre su afmo. amigo y atto. S. S. que S.M.B.

Bruño Patiño



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Mayo 27/78. He visto con gusto su apreciable de 22 del actual. Celebro infinito que hayan cesado ya las dificultades que habían surgido en la Legislatura, felicito a Ud. por ello muy cordialmente y deseo que en lo sucesivo no se presenten obstáculos semejantes para que la marcha que Ud. se ha propuesto seguir en su administración sea fácil y expedita y den los mejores resultados los esfuerzos que Ud. hace para procurar el bienestar y progreso del Estado los que serán apoyados siempre y secundados por el Ejecutivo en todo cuanto lo permitan las leyes.



Telegrama de Durango depositado en Potosí recibido en México,
23 de mayo de 1878

No basta maíz del Estado para consumo del pueblo en el año. Recursos del erario ordinarios y extraordinarios, insuficientes para salvar situación, que día a día se complica por la escasez de víveres. Necesitamos éstos de otros Estados y dinero para comprarlos. Suplico, pues, a Ud., a nombre de Durango haga esfuerzos para que el Congreso dé los veinte mil pesos que se le tienen pedidos con tan sagrado objeto.

J. M. Flores

Junio 3/78. Antecedentes de preferencia.

Que hoy se promulgará el decreto del Congreso de la Unión de 30 de mayo que aplica el 25% federal sobre el decreto de ese Estado de 22 de marzo último al mismo objeto a que está destinado aquel impuesto.



Telegrama de Saltillo a México, mayo 24 de 1878

‘Pueblos de la Laguna en la grande miseria que causa la sequía, están en creciente alarma por el dique de Santa Rosa en el Nazas; ven peligro inminente para el cambio de su curso en la primera corriente que haya; repetidas órdenes se han librado para evitar un levantamiento que causaría perjuicios incalculables a éste y al Estado de Durango; pero será inevitable sin una pronta resolución de ese gobierno. Se han fijado como último término para destruir la presa los primeros días del entrante en que comienzan las corrientes: se cree pueden reunirse de mil qui-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nientos a dos mil hombres. Me había reservado estas noticias hasta hoy que se confirman. Tal situación es peligrosa en otro respecto por la presencia de E. Benítez en aquellos pueblos, pues es probable que la exploren en su provecho: enviado especial me informa que es un hecho, está en comunicación con descontentos de Durango, Chihuahua y Coahuila. Dado el caso de un trastorno podría trasladarme allá; pero en la situación que guarda el Estado no podría procurarme los elementos necesarios.

H. Charles



De Matamoros a México, mayo 29 de 1878

Mi estimado amigo y compañero.

Los enganchados en Texas acaudillados por Amador, Cristo y Monroy, en número de 300 hombres pasaron el río por varios puntos. En el Capote, el teniente-coronel Encarnación Garza, batió una partida de ellos causándoles algunas bajas, por muerte, prisión y dispersión; pero pudieron organizarse y ocupar los puntos de Burgos, Méndez y San Nicolás. El mal estado de la caballada y la necesidad de reformarla hizo que transcurrieran algunos días para expeditar la salida de la brigada ligera de caballería con la que Rómulo anda persiguiendo a Amador.

La interrupción del telégrafo, providencia de los rebeldes, ha sido causa de que no haya podido comunicar a Ud. minuciosamente todo esto, pues por la línea americana no es posible conseguir trasmitan sin adulterar terriblemente el sentido de los telegramas por el poco cuidado que ponen a lo que va escrito en castellano.

Garza Ayala, según me telegrafió el teniente coronel Jesús Alegría, pasó antes de ayer el río abajo de Laredo, con 157 hombres y José Martínez también con fuerza venía a unírsele procedente de Río Grande: que ayer se avistaron ocupando el punto de la Ceja; suburbios de aquella Villa de N. Laredo; y hoy D. Juan Villarreal me comunica que Garza Ayala espera se le incorpore José Martínez con su fuerza para batir aquel punto con buen éxito y también avisa que ayer salió de Mier la infantería que dispuse fuera en auxilio de Alegría y va con ella el Gral. Gregorio Soto.

He tomado todas las providencias convenientes para cortar el vuelo a los rebeldes y no pasarán de aquí las cosas porque tiene Ud. al coronel Inocente Rodríguez con fuerzas de Treviño en Charco Escon-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dido, Rómulo en Charco Azul y el enemigo en los montes del Retamal, D. Juan Villareal en Camargo tiene cerca de 100 hombres de fuerza muy buena.

Alegría será pasado mañana reforzado con la infantería que salió de Mier, y Cisneros debe venir también en protección de Laredo, pues estaba de observación en Lampazos.

Estrada en Victoria había puesto aquello en estado de defensa para precaver un alboroto y últimamente el general Ascensión Gómez reemplazaría a Estrada para que éste vuelva al mando de la sección de su nombre que cubre la línea de Laredo a Camargo.

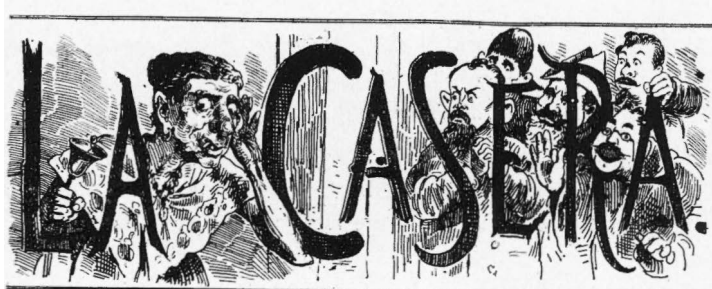
La necesidad de observar la ley, el temor de los empleados de Hacienda de incurrir en responsabilidad me han puesto en situaciones sumamente apuradas, lo cual visto por el visitador Sr. Cortés, me aconsejó como medio salvador que declarase la Línea del Bravo en estado de sitio, pues así solo prevalecía el mando militar, le dije que pensara el asunto y si creía diera un resultado práctico se daría el paso. Lo pensó bien, y me dijo que era inconveniente y por supuesto nada se hizo; quedando en pie dificultades y compromisos de que daré a Ud. conocimiento oficialmente para que se sirva Ud. disponer el pago.

El buen sentido de toda la gente en esta frontera es la causa de que la revolución no cuente con aumento ninguno en sus filas, ni sean dueños de más que el terreno que pisan: a mí me sobra gente, pero no pongo más sobre las armas, por no aumentar los gastos del presupuesto; pero si las cosas van a más, tendré que ponerme en actitud competente, porque la economía cesa de ser una medida salvadora, cuando no hay cálculo para su aplicación y sólo en ese extremo gravaré al Tesoro Federal en lo que sea necesario para la salvación del país, aniquilando la rebeldía de los lerdistas.

He estado previniendo y advirtiendo de cuanto pasaba a las autoridades de los Estados de Nuevo León, Coahuila, San Luis y éstas de Tamaulipas, porque a tiempo he sabido las cosas.

Mis agentes en el seno de los mismos legitimistas me han comunicado todo cuanto se pensaba hacer, sin que haya habido la menor discrepancia en sus avisos y noticias; debido a esto pudo haber alguna prevención y evitar que tuvieran una actitud más importante.

Inmediatamente que Rómulo obtenga alguna ventaja sobre Amador y que los de Laredo retiren a Garza Ayala, se lo comunicaré a Ud., para su satisfacción.



Reeleccion.

CARICATURIZADOS : GENERALES CARLOS PACHECO Y
PORFIRIO DÍAZ



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Con sentimiento de no poder comunicar a Ud. nada que sea satisfactorio a no ser nuestra decisión en sostener el gobierno que Ud. encabeza me suscribo de Ud. como siempre afmo. amigo y compañero que le desea felicidad.

Servando Canales

R. Junio 13/78. Recibí su apreciable de 29 de mayo último. Los informes que contiene han venido a confirmar y a explanar las noticias que por telégrafo se sirvió Ud. trasmitirme con oportunidad, sirviéndome de mucho para formar un juicio exacto de la situación, por lo que se las agradezco infinito, no dudando que las disposiciones que ha dictado para la persecución de los sublevados den un pronto y satisfactorio resultado en favor de la paz y la tranquilidad pública.

Hizo Ud. muy bien en no llevar adelante la idea de declarar el estado de sitio, pues que esto sólo lo puede hacer el Congreso del Ejecutivo con facultades extraordinarias; y por lo mismo la resolución relativa, no hubiera sido de buen efecto ni hubiera, en mi concepto, subsanado las dificultades que se presentan a Ud. Tan luego como vea los documentos en que da conocimiento oficial de ellas, combinaremos la manera de salvarlas y por conducto de la Secretaría respectiva se comunicarán a Ud. las resoluciones dictadas al efecto: entretanto y deseando remover, en cuanto me sea posible, el mayor número de los obstáculos que tiene Ud. en su marcha... (ilegible) para que por telégrafo de seis en seis días, el estado que guarden en materia de fondos y los que proporcionan para las atenciones de la fuerza a fin de que podamos darle las ministraciones convenientes.

Es de celebrarse el buen sentido en que se encuentran los habitantes de la frontera para la conservación del orden público; y no dudo que su conducta digna será un eficaz auxiliar para la exterminación de las gavillas que merodean por esos rumbos.

Veó con gusto que tiene Ud. útiles agentes que le comunican con toda verdad y oportunidad cuanto ocurre de interés, y creo que no dejará de aprovecharlos en todo aquello que fuere necesario.

Con la esperanza cierta de que muy pronto tendré la satisfacción de saber por su conducto, plausibles noticias, me repito suyo como siempre afmo. amigo y servidor atento.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Cámara de Diputados, mayo 30 de 1878

Muy apreciable señor:

Por el último correo del interior recibimos las adjuntas cartas que nos permitimos acompañar a la presente.

El Sr. Mariscal nos participa, como se servirá Ud. ver, que los diputados que se habían separado de la capital del Estado para funcionar ilegalmente fuera de dicho lugar, han vuelto sobre sus pasos, y han ofrecido concurrir a integrar la legítima Legislatura. De esta manera las dificultades, pueden considerarse como zanjadas, y no dude Ud., señor, que todo marchará bien, estando como está al frente del Ejecutivo de Sonora, un hombre de la prudencia y juicio del Sr. general Mariscal.

A propósito de esas dificultades, el suplente senador, Moreno, nos informó que llevaba a nuestro Estado comisión del Ejecutivo federal para intervenir en su arreglo.

Conociendo demasiado a este sujeto, nos hemos resistido a darle crédito; y en el evento de que fuese cierto su informe, manifestamos a Ud., señor, que Moreno hace la oposición al Gral. Mariscal, y desde aquí ha estado escribiendo para que le ponga dificultades y embarazos en su administración. De esto tiene conocimiento el Sr. Srío. García, por carta que ha recibido últimamente de Sonora. Bajo este concepto, podemos afirmar a Ud., señor, que cualquier encargo o comisión que se haya confiado al expresado Moreno, saldrá contraproducente, pues irá a buscar y a suscitar nuevas dificultades.

En las cartas que acompañamos se nos habla también de la cosecha de trigo que ha sido abundante en Sonora. Hemos informado de esto al Sr. Romero, para que acordando con Ud. lo conveniente, se evite hasta donde sea posible el perjuicio que originarán a los agricultores sonorenses, las concesiones otorgadas a los especuladores de Mazatlán en harinas extranjeras.

Aprovechamos esta nueva oportunidad para decirnos de Ud., señor, muy adictos y obedientes S.S.

Ismael S. Quiroga A. Almada

· R. Me he impuesto con gusto de su apreciable de ayer y de las que a ella se sirve acompañar.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Celebro infinito el término favorable que han tenido las diferencias que surgieron entre los miembros de la Legislatura, removiéndose con esto las dificultades que pudiera tener en su marcha el Sr. gobernador cuya prudencia, tino y buen juicio se ejercitarán ventajosamente para proporcionar al Estado la paz, la tranquilidad y el bienestar, poniéndolo en aptitud de desarrollar sus grandes elementos de progreso y engrandecimiento.

La persona de que Uds. me hablan, no ha llevado ninguna comisión oficial ni privada, fue sólo portador de algunas cartas amistosas que yo dirigí al Sr. general Mariscal y algún otro caballero, sin que en ellas se mencionara ni su nombre.

Los informes que Uds. han dado al Sr. secretario de Hacienda se considerarán debidamente y se resolverá el asunto a que se refieren lo más favorablemente que sea posible a los intereses de los sonorenses.

Sin más, etc.



De Washington, mayo 31 de 1878

Muy estimado amigo y señor mío:

Aunque he recibido la correspondencia oficial del vapor que fondeó ayer en Nueva York, no me trajo carta de Ud. Otras que han venido a mis manos, y las noticias de los periódicos, me han impuesto de que en nuestro departamento de Relaciones han ocurrido algunas novedades. Aun el secretario de Estado me pidió aquí noticia sobre ello y por supuesto le manifesté que el incidente nada implicaba que no entrase en el mecanismo ordinario de nuestra política constitucional o que pudiese afectar la paz de México o sus relaciones con este país. Quiera Dios que sea así porque nuestros asuntos pendientes con este gobierno son en extremo vidriosos y la serenidad de nuestra política interior es en ellos un elemento importante de buen suceso.

Deploro por lo mismo los desórdenes que han comenzado a agitar nuestras comarcas fronterizas. Ojalá que la acción enérgica del gobierno nacional en aquella parte del país, viniese a confundir a los intrigantes anexionistas, que toman pie de esos sucesos para señalar a nuestro país, como un enfermo canceroso en las extremidades. Bajo el punto de vista de los intereses nacionales, el régimen de la frontera tiene quizá, más importancia que el del centro de la República. Yo he



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

instado sin cesar, aquí, porque se hagan efectivas las leyes de neutralidad para frustrar las maquinaciones de los revolucionarios en Texas, pero la verdad es que hay dificultad en impedir por completo esas maquinaciones, tanto más cuanto que nuestros agentes locales no me dan noticias de hechos determinados, sobre los cuales pudiera yo llamar la atención de este gobierno.

En lo demás, las relaciones propiamente diplomáticas con él están siendo aquí sobremanera serenas. Los enemigos de la República manifiestan cierta especie de despecho y lo exhalan en declamaciones sin efecto, como las que dos diputados texanos han hecho recientemente en la Cámara, al debatirse la reducción del ejército. Como argumento en contra, han hablado de nuestra guerra en Texas, de Cortina y de otros temas rancios y gastados; pero nada sobre la situación actual, y la Cámara les ha hecho poco caso.

Incluyo a Ud. un periódico llamando su atención hacia el artículo marcado con lápiz rojo. Se refiere a la exposición de Louisville, para la cual se ha invitado a México, y a la idea de invitar a Ud. mismo para visitar aquel concurso, que tendrá lugar al aproximarse el invierno. Dos notas he dirigido al ministerio de Relaciones sobre este asunto y desearía que Ud. leyese la que va por este correo. Comprendo que impresionará a Ud. como impracticable la idea de que nuestro país concurriese a la mencionada exposición y más todavía la de que Ud. viniese a visitarla. Sobre lo primero me refiero a mi citada nota; en cuanto a lo segundo, sin desconocer las dificultades que las atenciones del gobierno y aun las prescripciones de nuestra constitución opondrían para que Ud. se ausentase de México por tres o cuatro semanas, me parece que vale la pena de meditar el efecto que tendría una corta visita del Presidente de México a esta República, previa una invitación que salvara todas las consideraciones de decoro. Es increíble el partido que en lo material y en lo moral sacó el emperador D. Pedro para el Brasil de su visita aquí en 1876. Lo que precede tiene solo por objeto encomendar a Ud. esta idea, por lo que ella pueda valer. En carta confidencial, me han preguntado los directores de la exposición, si habría probabilidades de que Ud. aceptase su convite. Por supuesto yo declinaré la respuesta directa y aludiré a algunas de las dificultades de ley y de hecho, que en el particular pueden hallarse.

Desea a Ud. salud y felicidad, su amigo y servidor afmo.

M. de Zamacona



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Junio 24/78. Tengo a la vista su grata de 30 de mayo último.

En nuestro departamento de Relaciones hubo en efecto un cambio determinado por el llamamiento que la Corte de Justicia hizo al Sr. Vallarta, de cuyo cuerpo es Presidente. Al recibir la carta de Ud. aún no se nombraba sustituto; pero hace algunos días se nombró al Sr. D. José Mata, y ya está funcionado. El incidente, como Ud. mismo lo asegura en nada afecta la paz de la Nación y no le faltará a Ud. este elemento para el mejor éxito de los trabajos que tiene emprendidos.

Los acontecimientos de la Frontera si bien difundieron al principio alguna alarma, la tranquilidad que se disfrutaba en aquellas comarcas así como en el resto del país han tenido un desenlace satisfactorio, pues como habrá llegado a conocimiento de Ud., los sublevados han sufrido rudos golpes que los obligaron a dispersarse y numerosas columnas ligeras obran sobre sus restos con extraordinaria actividad. Escobedo, su jefe principal, huye solo sin encontrar abrigo en ninguna parte, expuesto a ser capturado a cada instante porque nadie lo apoya, pues los vecinos de los pueblos manifiestan tan buena disposición en favor de la paz, que se han unido a las fuerzas federales para perseguir a las partidas que merodean por la Frontera. Todo esto me hace esperar, con fundamento, que la calma quedará en breve restablecida.

Para que tengan éxito nuestros esfuerzos, encaminados a evitar las perturbaciones de la Frontera, me parece conveniente que fijándose Ud. en la facilidad con que los descontentos organizan sus fuerzas del otro lado del río, haga las indicaciones oportunas a fin de que por allá se procure impedirlo con toda eficacia.

En los momentos en que dicto esta carta, se recibe por la Sría. de Guerra un telegrama en el que participa el Gral. Canales que García Ayala junta gente en Laredo, Texas, y que igual cosa se hace por Edimburgo en donde ya había reunidos 30 ó 40 hombres. Se le contestó que denunciara el hecho a las autoridades norteamericanas y se transcribió su telegrama a la Sría. de Relaciones para que dictara las medidas oportunas.

Tengo entendido que nuestros enemigos los texanos tienen una gran parte en todo esto y que no sólo no se conforman con las manifestaciones que hacen al Congreso por conducto de sus diputados, sino que también se asocian a los revoltosos para hostilizarnos de todos modos, proporcionándonos los medios de tener en constante revolución la frontera para que haya siempre un pretexto plausible a la realización de sus



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

miras. Por esta razón no creo fuera del caso insistir en que por aquel gobierno se tomen las medidas conducentes para evitar esos focos de desorden que se forman en la margen izquierda del Bravo.

Sería en efecto, de muy buen resultado mi presencia en la Exposición de Louisville, y más teniendo a Ud. por guía, que tanto conoce ese país; pero comprenderá que es absolutamente imposible realizar el viaje, supuestas las dificultades que siempre tenemos por acá en la administración, y muy especialmente en la actualidad que estamos tratando de reconstruirla por completo. Sin embargo, pensaré en el asunto, y si se resuelve mi viaje, lo avisaré a Ud. con toda oportunidad.

Entretanto puede Ud., si lo juzga conveniente, dar en mi nombre a los directores de la exposición, las más expresivas gracias por el empeño que tienen en que yo concurra, disculpándome de la manera que se sirve Ud. indicarlo.

Deseando que se conserve Ud. bien y que sea feliz me repito, etc.



De Guadalajara a México, junio 1º de 1878

Muy estimado señor general y amigo:

Por las dos cartas que tengo el gusto de adjuntarle a Ud., una suscrita por el Sr. Gral. López y la otra por el coronel Alvarelli, podrá imponerse de que el poder Ejecutivo y Legislativo del Estado de Colima, dividido hace poco, ha celebrado un avenimiento, según dichos señores lo expresan. Este acontecimiento, cuya importancia es de vital interés para todos los buenos mexicanos, me apresuro a ponerlo en la inteligencia de Ud. asegurándole que aquella unión augura para dicho Estado, una era de paz y de progreso.

Felicito a Ud. cordialmente por el plausible desenlace de la ya citada cuestión, y me suscribo suyo como siempre su más adicto afmo. atto. S.S. Q.S.M.E.

Francisco Tolentino

R. Junio 15. Vi su apreciable de 1º del actual y las que a ella se sirve acompañarme. Por ellas confirmo el juicio que emití a Ud. en mi anterior al manifestarle que me había parecido eficacísima la mediación de Ud. en la cuestión de Colima, pues que debida a ella logró terminarse de una manera satisfactoria. Reciba Ud. de nuevo mis plácemes.

Sin más, etc.

